

2013414700182541

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013414700182541

F__L_ 44 44 5045

Doctor
HELBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Honorable Concejo Municipal
E.S.D.

REF: VINCULACION A PROYECTO DE VIVIENDA PARA HOGARES PERTENECIENTES AL PROGRAMA "DEPORTISTA EXCELENCIA"

Cordial saludo.

De manera atenta me permito presentarle a los Honorables Concejales un informe detallado en relación con la situación presentada el día de ayer en el recinto de la Corporación, con la intervención del Deportista OSCAR ALBEYRO FIGUEROA MOSQUERA, Medalla de Plata en los Juegos Olímpicos 2012, quien manifestó el incumplimiento de la Administración Municipal que preside el Doctor Rodrigo Guerrero Velasco, al compromiso de brindarles apoyo para acceder a una vivienda, al respecto, les presento un informe detallado de las gestiones adelantadas por ésta Dependencia:

- 1.Mediante Oficio No. 2013414720079341 del 21 de Mayo de 2013, dirigido al Doctor JORGE ALEXANDER VARGAS, Director de Fonvivienda y suscrito por la Arq. AMPARO VIVEROS VARGAS, Secretaria de Vivienda Social, se solicitó la focalización de estos hogares para su acceso al subsidio familiar de vivienda en especie en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1772 del 23 de Agosto de 2012. (Se anexa oficio).
- 2. Mediante Oficio No. 20137243 de Julio 3 de 2013, dirigido al Doctor BRUCE MAC MASTER Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y suscrito por la Arq. AMPARO VIVEROS VARGAS, Secretaria de Vivienda Social, se solicitó la focalización de estos hogares para su acceso al subsidio familiar de vivienda en especie (Vivienda gratuita),en cumplimiento de los establecido en el Decreto No. 1772 del 23 de Agosto de 2012. (Se anexa oficio)

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versalles Piso 4

Teléfono: 6684340

www.cali.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013414700182541

F. L. AA AA 0040

- 3. Mediante Oficio No. 201341100001021 de Abril 23 de 2013, dirigido al Doctor GERMAN VARGAS LLERAS, Ministro de Vivienda y suscrito por el Doctor RODRIGO GUERRERO VELASCO, Alcalde de Santiago de Cali, se solicitó se asignaran las viviendas a los dos (2) Deportistas con base en el Decreto No. 1772 del 23 de Agosto de 2012. (Se anexa oficio).
- 4 .Mediante Oficio No. 4120-E1-61663 de Julio 2 de 2013 dirigido al Doctor JORGE ALEXANDER VARGAS, Director de Fonvivienda y suscrito por la Arq. AMPARO VIVEROS VARGAS, Secretaria de Vivienda Social, se reiteró la asignación del subsidio nacional de vivienda para su acceso a Vivienda Gratuita en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1772 del 23 de Agosto de 2012. (Se anexa Oficio).
- 5. Mediante Oficio No. 2013414720158571 del 16 de Agosto de 2013, dirigido al Doctor JORGE ALEXANDER VARGAS, Director de Fonvivienda y suscrito por la Arq. AMPARO VIVEROS VARGAS, Secretaria de Vivienda Social, se solicitó asignar el subsidio familiar de vivienda de 70 smmv que le permita acceder al Deportista OSCAR ALBEYRO FIGUEROA, a un proyecto de vivienda de Interés Prioritario en la ciudad de Santiago de Cali. (Se anexa Oficio).
- 6. Mediante Oficio No. 201341100003081 de Agosto 29 de 2013, dirigido al Doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, Presidente de la República de Colombia y suscrito por el Doctor RODRIGO GUERRERO VELASCO, Alcalde de Santiago de Cali, se solicitó se asignaran las viviendas a los dos (2) Deportistas con base en la Resolución No. 000175 del 20 de Diciembre de 2011, para que les sea asignado el Subsidio Familiar de Vivienda de 70 smlmv que le permita acceder a un proyecto de vivienda de Interés Prioritario en la ciudad de Santiago de Cali. (Se anexa Oficio).
- 7. Mediante Oficio No. 2013414720164541 de Septiembre 9 de 2013, dirigido al Doctor JORGE ALEXANDER VARGAS, Director de Fonvivienda y suscrito por la Arq. AMPARO VIVEROS VARGAS, Secretaria de Vivienda Social, donde se reitera y solicita respuesta a las solicitudes presentadas por el Municipio de Cali ante diferentes instancias, en relación con la vinculación a programas de vivienda para hogares pertenecientes al programa "DEPORTISTA EXCELENCIA". (Se anexa Oficio).

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versalles Piso 4

Teléfono: 6684340



2013414700182541

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013414700182541

F---- 44 44 9049

- 8. Mediante Oficio No. 201341100003201 de Septiembre 11 de 2013, dirigido al Doctor ARMANGO GARRIDO OTOYA, Director de COMFANDI y suscrito por el Doctor RODRIGO GUERRERO VELASCO, Alcalde de Santiago de Cali, se solicitó se asignara subsidio de la Caja a los dos (2) Deportistas con base en la Resolución No. 000175 del 20 de Diciembre de 2011, el que sumado a los aportes del Gobierno Nacional y Municipal, permitieran que estos hogares tuvieran acceso a una vivienda de Interés Social Prioritaria en la Ciudad de Santiago de Cali. (Se anexa Oficio).
- 9. Mediante Oficio No. 201341100003181 de Septiembre 11 de 2013, dirigido al Doctor FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO, Director de Comfenalco y suscrito por el Doctor RODRIGO GUERRERO VELASCO, Alcalde de Santiago de Cali, se solicitó se asignara subsidio de la Caja a los dos (2) Deportistas con base en la Resolución No. 000175 del 20 de Diciembre de 2011, el que sumado a los aportes del Gobierno Nacional y Municipal, permitieran que estos hogares tuvieran acceso a una vivienda de Interés Social Prioritaria en la Ciudad de Santiago de Cali. (Se anexa Oficio).
- 10. Mediante Oficio No. 201341100003151 de Septiembre 4 de 2013, dirigido al Doctor UBEIMAR DELGADO, Gobernador del Departamento del Valle del Cauca y suscrito por el Doctor RODRIGO GUERRERO VELASCO, Alcalde de Santiago de Cali, se solicitó apoyo para que le sea otorgado un aporte que le permita con recursos del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal acceder a un proyecto de vivienda de interés prioritario en la ciudad de Santiago de Cali. (Se anexa Oficio).

Dado que no fué posible obtener respuesta oficial ni apoyo ante estas innumerables gestiones adelantadas, la administración que preside el Dr. Rodrigo Guerrero Velasco, reiteró el compromiso de apoyar a los dos (2) deportistas; por tanto se acordó que esta Dependencia presentara el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga el beneficio de una vivienda de Interés Prioritario a través del Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Vivienda Social, a cada uno de los Deportistas del Municipio de Santiago de Cali, que en representación de la República de Colombia, hubiesen obtenido medallas

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versalles Piso 4

Teléfono: 6684340



2013414700182541

Ai contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013414700182541

Facha 44 44 2042

en Campeonatos Mundiales, Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos", el cual se presentó el pasado 28 de Octubre de 2013 al Departamento Administrativo de Hacienda, Dirección Jurídica de la Alcaldía y Departamento Administrativo de Planeación. (Se anexan Oficios).

Este Proyecto de Acuerdo se someterá a estudio y aprobación de la Honorable Corporación, una vez se obtengan las aprobaciones correspondientes de las Dependencias Municipales

Cordialmente,

AMPARO VIVEROS VARGAS Secretaria de Vivienda Social

Copias a: Dr. Rodrigo Guerrero Velasco - Alcalde de Santiago de Cali

Medios de Comunicación.

Consecutivo

Proyecto y elaboró: Adm. María Dellanira Montoya B.

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versalles Piso 4

Teléfono: 6684340



2013414720079341

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013414720079341

Fecha. 21-05-2013

TRD: 4147.2.10.1.853.007934 Rad. Padre: 2013414720079341

Doctor
JORGE ALEXANDER VARGAS
Director Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA
Calle 18 No. 7 – 59
PBX 3323434 ext. 1130 – 3323400
Bogotá D.C.

REF: APOYO EN LA SOLICITUD DE RESPUESTA A PETICION PRESENTADA POR EL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

Mediante oficio No. 201341100001021 del 23 de Abril de 2013, se le envió información al doctor GERMAN VARGAS LLERAS, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionada con dos hogares deportistas y entrenadores medallistas, con el fin que el Departamento Administrativo para la prosperidad Social, focalice estos hogares para su acceso al Subsidio Familiar de Vivienda para áreas urbanas en especie, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1772 del 23 de Agosto de 2012 "Por el cual se establece como criterio de focalización para acceso al subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas en especie a los hogares que tengan como miembro a deportistas y entrenadores medallistas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, con el fin de obtener su valiosa colaboración en el trámite de esta petición, la cual le adjunto.

Cordialmente,

AMPARO VIVIEROS VARGAS Secretaria de Vivienda Social

Copias a: Adm. Maria Dellanira Montoya Betancourt, Profesional Universitaria

Revisó Arq Marino Ramirez, Eaboró: Della ura Montoya

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versalles Piso 4

Teléfono: 6684340

www.cali.gov.co



Santiago de Cali, 2 de Julio de 2013



Doctor
BRUCE MAC MASTER
Director General
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Calle 7 No. 6 – 54
Teléfono 5960800
Bogotá D.C

REF: APLICACIÓN DEL DECRETO no. 1772 DEL 23 DE AGOSTO DE 2013 PARA DEPORTISTA Y ENTRENADORES MEDALLISTAS

El artículo 12 de la Ley No. 1537 de 2012 facultó al Gobierno Nacional para fijar criterios de focalización encaminados a la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie con la participación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió el Decreto No. 1772 del 23 de Agosto de 2012 "Por medio del cual se establece como criterio de focalización para acceso al subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas en especie a los hogares que tengan como miembro a deportistas y entrenadores medallistas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones".

En el artículo 2° del mencionado Decreto, se establece entre otras condiciones que el deportista o entrenador medallista se encuentre dentro del listado de personas y familias potencialmente elegibles por carecer de recursos y no contar con una solución habitacional digna.

En tal sentido, le relaciono la información de dos hogares deportistas y entrenadores medallistas, acompañada de la certificación expedida por COLDEPORTES, en la que se acredita el cumplimiento de las condiciones, con el fin que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, focalice estos hogares para su acceso al subsidio familiar de vivienda en especie para áreas urbanas.

Deporte	BOXEO
Nombre	Jhonatan Ecceomo Romero Preciado
Título	Campeón mundial de boxeo - Categoría Super Gallo
Edad	26 años
No. Cedula	1.130,669,337 de Cali



Esposa	Yurani Hurtado Hurtado
No. Cedula	1.144.273.382 de Cali
Hijo	Jhonatan Romero Hurtado

Deporte	PESAS
Nombre	Oscar Albeiro Figueroa Mosquera
Título	Medalla de Plata Juegos Olímpicos 2012
Edad	29 años
No. Cédula	14.466.251 de Cali
Esposa	Viviana Ramirez Cardona
No. Cédula	31.434.476

Es de anotar que esta solicitud le fue presentada por el señor Alcalde la Ciudad de Santiago de Cali, Dr. Rodrigo Guerrero Velasco, en fecha 23 de Abril de 2013, mediante oficio No.201341100001021, al Dr. German Vargas Lleras.

Espero contar con su valiosa colaboración, en la atención de estas personas que han dejado en alto el nombre de nuestro país.

Cordialmente,

AMEARO VIVEROS VARGAS Secretaria de Vivienda Social

Copias a: Adm. María Dellanira Montoya Betancourth, Profesional Universitaria Consecutivo I.

Revisó: Arg. Marino Ramirez Quintero

Elaboró: Dellanira Montoya